



DIÓCESIS
DE CIUDAD RODRIGO
-VICARÍA GENERAL-

NOTA RELATIVA AL CESE DE LA OBLIGATORIEDAD DEL USO DE MASCARILLAS EN LOS TEMPLOS

El Real Decreto 286/2022, de 19 de abril, por el que se modifica la obligatoriedad del uso de mascarillas durante la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, establece los supuestos en los que a partir de la entrada en vigor del mismo, es obligatorio el uso de mascarillas para las personas de seis años en adelante. Por lo que se refiere a los templos, no hay prescripción alguna, siendo aplicable la “recomendación” de un uso responsable de la mascarilla en “los espacios cerrados de uso público en los que las personas transitan o permanecen un tiempo prolongado, así como en los eventos multitudinarios”.

Por lo que para las celebraciones de culto y demás actividades pastorales se ha de atender a dicha recomendación en virtud de la distancia entre los participantes, la duración del acto y las posibilidades de ventilación, no pudiendo imponer a los asistentes la obligatoriedad del uso de mascarilla.

Las disposiciones indicadas entran en vigor en el día de hoy.

Ciudad Rodrigo, a 20 de abril de 2022

El Vicario General